

Santa Rosa, 29 de abril de 2024.--

VISTO: la solicitud de compra directa Nro.2024 41 cuyo objeto es la adquisición de caños de hormigón liso sustanciada en Expediente Nro.2024-81-1220-00037.

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2024 681.

II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1

IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere la compra de dichos materiales a la empresa BERMAC LTDA como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2024 681, es decir la suma de pesos Uruguayos quinientos treinta mil, doscientos sesenta y cinco (\$ 530.265), según presupuesto de la Empresa BERMAC LTDA Rut. 212041930017 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal B.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal



ES COPIA FIEL

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa